

**Reaseguradora Patria, S. A.**  
**(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

***Jose Manuel Rincón Gallardo***  
Contador Público

**Dictamen del Comisario**

A la Asamblea General de Accionistas  
Reaseguradora Patria, S. A.  
(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.):

En mi carácter de Comisario de Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

**RUBRICA**

C.P.C. Jose Manuel Rincón Gallardo  
Comisario

México, D. F., a 24 de febrero de 2014.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00  
Fax: + 01(55) 55 96 80 60  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Reaseguradora Patria, S. A.  
(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.):

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de Reaseguradora Patria, S. A., correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

24 de febrero de 2014.



**Reaseguradora Patria, S. A.**  
(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Inversiones (nota 6):					Reservas técnicas:		
Valores:					De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 2,642,756	2,238,337			Vida	\$ 106,866	100,239
Empresas privadas:					Accidentes y enfermedades	8,182	21,372
Tasa conocida	40,000	40,000			Daños	438,283	346,310
Renta variable	1,002,145	1,014,629			Fianzas en vigor	<u>279,256</u>	<u>244,360</u>
Extranjeros	89,573	92,749				<u>832,587</u>	<u>712,281</u>
Valuación neta	920,842	1,115,734			De obligaciones contractuales:		
Deudores por intereses	<u>57,085</u>	<u>49,393</u>			Por siniestros y vencimientos (nota 5)	850,015	882,577
	<u>4,752,401</u>	<u>4,550,842</u>			Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>97,375</u>	<u>95,140</u>
Reporto (nota 6)	<u>16,919</u>	<u>67,106</u>				<u>947,390</u>	<u>977,717</u>
Inmobiliarias:					De previsión:		
Inmuebles	99	99			Riesgos catastróficos	1,891,267	1,629,796
Valuación neta	191,654	161,579			Contingencia	<u>96,126</u>	<u>84,677</u>
Depreciación	<u>(8,267)</u>	<u>(7,539)</u>				<u>1,987,393</u>	<u>1,714,473</u>
	<u>183,486</u>	<u>154,139</u>	4,772,087			3,767,370	3,404,471
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)		66,227	74,324		Reservas para obligaciones laborales (nota 8)	51,863	68,301
Disponibilidad:					Acreeedores diversos	92,661	92,966
Caja y bancos		81,687	94,634		Reaseguradores y reafianzadores (nota 7):		
Deudores:					Instituciones de seguros y fianzas	97,923	117,831
Deudor por prima	116,388	116,922			Depósitos retenidos	10	28
Préstamos al personal	1,321	1,739			Otras participaciones	5,330	5,431
Otros	8,614	8,402			Intermediarios de reaseguro y reafianzadores	<u>40</u>	<u>641</u>
Estimación para castigos (nota 7c)	<u>(577)</u>	<u>(573)</u>	126,490		Otros pasivos:		
Reaseguradores y reafianzadores (nota 7):					Provisiones para la participación de utilidades al personal	1,869	13,254
Instituciones de seguros y fianzas (nota 5)	116,484	89,121			Provisiones para el pago de impuestos (nota 9)	1,360	21,262
Depósitos retenidos	155,097	142,592			Otras obligaciones	5,537	6,620
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	64,248	68,799			Créditos diferidos (nota 9)	<u>402,176</u>	<u>465,996</u>
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	71,103	52,788			Total del pasivo	<u>4,426,139</u>	<u>4,196,801</u>
Otras participaciones	196,872	211,837			Capital contable (nota 10):		
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	357	4			Capital social	888,161	888,161
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	73,749	59,637			Reserva legal	55,991	29,471
Estimación para castigos (nota 3m)	<u>24,357</u>	<u>-</u>	624,778		Reserva para adquisición de acciones propias	1,300	1,300
Otras inversiones permanentes		85	85		Superávit por valuación (nota 3e)	38,907	32,249
Otros activos:					Resultado de ejercicios anteriores	557,621	185,906
Mobiliario y equipo, neto	3,782	4,737			Resultado del ejercicio	(5,582)	398,235
Activos adjudicados	8	8			Exceso en la actualización del capital contable	<u>23,882</u>	<u>23,882</u>
Diversos	51,322	56,050			Total del capital contable	1,560,280	1,559,204
Gastos amortizables	6,467	6,468			Pasivos contingentes (nota 12)		
Amortización	<u>(3,978)</u>	<u>(3,656)</u>	63,607		Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 5,986,419</u>	<u>\$ 5,756,005</u>
Total del activo	<u>\$ 5,986,419</u>	<u>5,756,005</u>					

**Cuentas de orden (nota 11)**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 3,817,448	3,790,135
Cuentas de registro	<u>71,702</u>	<u>124,757</u>
	<u>\$ 3,889,150</u>	<u>3,914,892</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**  
**(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.)**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Primas:			
Tomadas (notas 5 y 7a)	\$	1,691,525	1,787,292
Menos retrocedidas (nota 7b)		<u>256,215</u>	<u>219,589</u>
Primas de retención		1,435,310	1,567,703
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor (nota 3f)		<u>(94,346)</u>	<u>(58,166)</u>
Primas de retención devengadas		1,340,964	1,509,537
Menos:			
Costo neto de adquisición:			
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado (nota 5)	366,676	381,424	
Comisiones por reaseguro cedido	(83,028)	(77,560)	
Cobertura de exceso de pérdida	171,642	184,157	
Otros	<u>74,323</u>	<u>66,590</u>	554,611
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (notas 3f y 5)	546,274	714,415	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(96)	(69,667)	
Reclamaciones	<u>54,878</u>	<u>601,056</u>	<u>46,426</u>
Utilidad técnica		210,295	263,752
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 3f):			
Reserva para riesgos catastróficos	248,002	232,683	
Reserva de contingencia	<u>15,437</u>	<u>263,439</u>	<u>16,606</u>
(Pérdida) utilidad bruta		(53,144)	14,463
Menos:			
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	32,243	38,354	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 9)	11,679	86,032	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,413</u>	<u>46,335</u>	<u>2,264</u>
Pérdida de operación		(99,479)	(112,187)
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones	185,349	158,785	
Por venta de inversiones (nota 6a)	8,267	230,762	
Por valuación de inversiones	(194,890)	271,421	
Otros	4,849	4,606	
Resultado cambiario	<u>36,312</u>	<u>39,887</u>	<u>(25,194)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta		(59,592)	528,193
Impuesto sobre la renta (nota 9)		<u>54,010</u>	<u>(129,958)</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$	<u><u>(5,582)</u></u>	<u><u>398,235</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**  
(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.)

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>					<u>Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva</u>		<u>Resultado</u>		<u>Resultado por tenencia de activos no monetarios</u>	<u>Superávit por valuación de inversiones</u>		
		<u>Legal</u>	<u>Para adquisición de acciones propias</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 888,161	23,499	-	253,636	127,214	23,882	32,249	1,348,641	
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 10d)	-	5,972	-	121,242	(127,214)	-	-	-	
Constitución de reserva para recompra de acciones	-	-	200,000	(200,000)	-	-	-	-	
Pago de dividendos	-	-	-	(50,000)	-	-	-	(50,000)	
Pagos asociados a recompra de acciones propias	-	-	(137,672)	-	-	-	-	(137,672)	
Reclasificación por compra de acciones	-	-	(61,028)	61,028	-	-	-	-	
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 10e):</b>									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	398,235	-	-	398,235	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	888,161	29,471	1,300	185,906	398,235	23,882	32,249	1,559,204	
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 10d)	-	26,520	-	371,715	(398,235)	-	-	-	
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 10e):</b>									
Impuestos diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	(12,029)	(12,029)	
Superávit por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	18,687	18,687	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(5,582)	-	-	(5,582)	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>888,161</u>	<u>55,991</u>	<u>1,300</u>	<u>557,621</u>	<u>(5,582)</u>	<u>23,882</u>	<u>38,907</u>	<u>1,560,280</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**  
(antes Reaseguradora Patria, S. A. B.)

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado neto	\$ (5,582)	398,235
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida (utilidad) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	194,890	(271,421)
Utilidad cambiaria no realizada, neta	42,284	(10,197)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(24,353)	(43)
Depreciaciones y amortizaciones	2,413	2,264
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	363,813	298,222
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(54,010)	129,958
Subtotal	519,455	547,018
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(441,747)	(381,056)
Cambio en deudores por reporto	50,187	(32,183)
Cambio en primas por cobrar	534	4,199
Cambio en deudores	206	(1,797)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(41,333)	73,096
Cambio en otros activos operativos	12,825	(10,147)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(30,327)	(16,405)
Cambio en otros pasivos operativos	(70,952)	45,258
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,152)	227,983
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo y gastos amortizables	(407)	-
Pagos por adquisición de inmuebles	(11,388)	(862)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(11,795)	(862)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(50,000)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(137,672)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(187,672)
(Disminución neta) aumento neto de efectivo	(12,947)	39,449
Disponibilidades:		
Al principio del año	94,634	55,185
Al fin del año	\$ 81,687	94,634

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**  
**(antes Reaseguradora Patria, S. A.B.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y operación sobresaliente-**

**Actividad**

Reaseguradora Patria, S. A. (antes Reaseguradora Patria, S. A. B., la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Periférico Sur Número 2771, México, D. F., su actividad principal es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la zona de México, América Latina, Zona del Caribe y Ultramar.

**Operación sobresaliente**

Mediante el oficio No.153/6250/2013 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV) de fecha 25 de marzo de 2013, la Institución obtiene a partir de esa misma fecha, la cancelación de la inscripción 0225-1.00-1959-001 en el Registro Nacional de Valores (RNV), y por lo tanto, se deslisto de la Bolsa Mexicana de Valores; consecuentemente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 24 de abril de 2013, se resuelve cambiar la denominación social de Reaseguradora Patria, S. A. B. a Reaseguradora Patria, S. A. y los estatutos sociales de la Institución para eliminar todas las obligaciones derivadas de la Ley del Mercado de Valores.

Derivado de que la Institución ya no es una sociedad bursátil se dejo de revelar las notas de “Información financiera por segmentos” y “Utilidad por acción” ya que estas no son requeridas en el capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 24 de febrero de 2014, la Lic. Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou Director General y el Lic. Agustín Martínez Gabriel Subdirector de Contabilidad de la Institución autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De conformidad con la LGSM, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación-****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingente a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones incluye el valor en libros de los inmuebles, planta y equipo, las estimaciones de valuación de deudores diversos y por primas, estimación de cuenta corriente de reaseguro e impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a beneficios a los empleados y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados, se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**d) Revisión de los estados financieros**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados con los que fueron calculados, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.80%	12.26%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Valores restringidos-***

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) *Deudores-******Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos***

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

**(e) Inmueble, mobiliario y equipo-**

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

En los ejercicios 2013 y 2012, la depreciación registrada en resultados en ambos años ascendió a \$728 y \$447.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

El rubro de “Superávit por valuación neto” incluye el superávit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(f) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

**Reservas de riesgos en curso-**

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

***Sobre seguros de vida-***

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

***Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños-***

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Sobre riesgos hidrometeorológicos-***

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

***Sobre seguros de terremoto-***

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

***Reserva para riesgos catastróficos de terremoto-***

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En 2013 y 2012, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$160,961 y \$155,125, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Reserva por riesgos catastróficos”.

***Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-***

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los riesgos retenidos en los seguros que cubren riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previo aviso a la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza, entre otras variables, la determinación de la prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS para prima de riesgo extranjera y AIR para México). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual, consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán. En 2013 y 2012, la Institución reconoció una reserva por \$435,809 y \$345,231, respectivamente, el efecto en resultados ascendió a \$87,041 y \$77,558, respectivamente los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Reserva por riesgos catastróficos”.

***Reserva de fianzas en vigor-***

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En 2013 y 2012, el incremento de la reserva de fianzas en vigor fue de \$23,046 y \$22,423, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Incremento de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor”.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

***Reserva de contingencia-***

En los ejercicios 2013 y 2012, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En 2013 y 2012, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$15,437 y \$16,606, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Reserva de contingencia”.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-***

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva, neto de la participación de reaseguro es de \$735,877 y \$719,050, respectivamente.

***Reservas de siniestros pendientes de valuación-***

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión. A la fecha de los estados financieros, no se ha obtenido la autorización definitiva.

En 2013 y 2012, el abono a resultados de dicha reserva por los riesgos retenidos fue de \$47,947 y \$17,041, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Siniestralidad y otras obligaciones contractuales”.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados-***

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$85,961 y \$80,617, respectivamente. En los ejercicios 2013 y 2012, el cargo a resultados por esta reserva fue de \$5,344 y \$8,588, respectivamente, y se presenta en el rubro de “Siniestralidad y otras obligaciones contractuales”.

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

**(g) *Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

**(h) *Beneficios a los empleados-***

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2013, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 22 años.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de los gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

**(i) Pagos por indemnizaciones-**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2013 y 2012, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

**(j) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(k) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(l) Resultado por tenencia de activos no monetarios-**

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

**(m) Reconocimiento de ingresos-****- Reaseguro tomado y retrocedido-**

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente la Institución determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de la Institución y dada a conocer a la Comisión.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2013 la Institución reconoció en el balance general un cargo en el rubro de “Estimación para castigos” por un monto de \$24,357 y un abono al rubro de “Gastos administrativos y operativos” en el estado de resultados.

**- Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

**- Prima mínima y de depósito-**

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

**(n) Estimación de cuentas incobrables-**

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

**(o) Costo neto de adquisición-**

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

**(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de inversiones y el resultado cambiario.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(q) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(r) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene saldos en diferentes tipos de divisas, los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos en dólares y fueron valuados al tipo de cambio de \$13.0843 y \$12.9658 (valor nominal) por dólar, respectivamente.

La Institución mantiene una posición activa neta en dólares, según se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

	<u>Dólares</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos	224,112	199,074
Pasivos	(196,562)	(176,409)
Posición activa, neta	27,550	22,665
	=====	=====

Al 24 de febrero del 2014, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio por dólar ascendió a \$13.2704.

**(5) Partes relacionadas-**

Las principales operaciones realizadas durante 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<i>Compañías asociadas</i>		
Servicios recibidos de controladora Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde)	\$ 7,866	-
	=====	=====
<i>Gastos de compañías asociadas</i>		
Servicios Administrativos Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. (SAPV)	\$ 7,362	-
Servicios de asesoría legal Noriega y Escobedo, S. C.	293	197
Siniestros y comisiones por reaseguro General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros)	50,215	34,134
	=====	=====

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><i>Ingresos de compañías asociadas</i></b>		
Por reaseguro tomado		
General de Seguros	\$ 44,517	81,509
Arrendamiento y mantenimiento de oficina		
Edega América Latina, S. A. de C. V.	190	1,502
Otros		
Peña Verde	652	-
SAPV	1,799	-
	=====	=====

A continuación se proporciona un resumen de los saldos de las cuentas por (pagar) cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
General de Seguros:		
Cuenta por cobrar	\$ 2,245	7,148
Cuenta por pagar	(13,511)	(578)
Total neto	\$ (11,266)	6,570
	=====	=====
Peña Verde:		
Gastos a cuenta de terceros	\$ -	4,508
	=====	=====

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, cuyo plazo oscilan de 2 días a 34 años en ambos ejercicios.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, oscilan entre 11.50% y 2.5% en ambos ejercicios.

**(a) Venta de inversiones-**

Durante 2013, las principales operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: acciones de AMBUJA \$8,578, acciones de PEÑOLES \$4,065, acciones de GMODELO \$921, acciones de PBR PETROBRAS (\$3,278), acciones de MEXCHEM (\$1,682), acciones de ALPEK (\$116) y acciones de POCHTECA B (\$221). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del “Resultado integral de financiamiento”.

Durante 2012, las principales operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: bonos UMS \$2,055, Bonos M \$979, bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico \$6, Bonos de Portugal \$2,426, UDIBONOS \$8,230, acciones de GENSEG \$113,350, acciones MFRISCO \$13,926, acciones de ALFA \$13, bonos UMS \$27,586 y acciones de GMODELO \$70,034, Bonos UMS (\$157), bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico (\$113) y Bonos Griegos (\$4,174). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del “Resultado integral de financiamiento”.

**(b) Portafolio de inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2013			2012		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 303,614	3,390	-	273,341	3,266	-
UDIBONOS	79,296	94	(5,562)	29,951	34	936
Papel del Gobierno Federal (UMS)	2,238,924	51,110	(101,386)	1,914,123	43,822	51,358
Bonos	20,922	42	100	20,922	39	(101)
	<u>\$ 2,642,756</u>	<u>54,636</u>	<u>(106,848)</u>	<u>2,238,337</u>	<u>47,161</u>	<u>52,193</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>						
<b>Tasa conocida:</b>						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ <u>40,000</u>	<u>397</u>	<u>3,536</u>	<u>40,000</u>	<u>379</u>	<u>6,238</u>
<b>Títulos de capital:</b>						
<b>Renta variable:</b>						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ <u>1,002,145</u>		<u>946,929</u>	<u>1,014,629</u>		<u>974,754</u>
<b>Inversiones en valores del extranjero:</b>						
Títulos de deuda:						
Para financiar la operación	\$ 14,153	2,052	-	10,974	1,853	-
Títulos de capital:						
Para financiar la operación	<u>75,420</u>	<u>-</u>	<u>77,225</u>	<u>81,775</u>	<u>-</u>	<u>82,549</u>
	<u>\$ 89,573</u>	<u>2,052</u>	<u>77,225</u>	<u>92,749</u>	<u>1,853</u>	<u>82,549</u>
<b>Total de deudores por intereses</b>		\$ <u>57,085</u>			<u>49,393</u>	
<b>Total incremento por valuación, neto</b>			\$ <u>920,842</u>			<u>1,115,734</u>
Reportos	\$ <u>16,919</u>			<u>67,106</u>		

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(7) Reaseguradores y reafianzadores-****(a) Reaseguro tomado-**

Las primas tomadas en reaseguro por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vida:		
Individual	\$ 42,114	48,471
Grupo y colectivo	<u>182,786</u>	<u>181,646</u>
Vida	224,900	<u>230,117</u>
Accidentes y enfermedades	<u>30,988</u>	<u>72,269</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	33,600	38,895
Transportes	78,459	83,990
Incendio	365,062	399,810
Terremoto	435,094	413,588
Automóviles	68,999	70,476
Diversos	<u>153,074</u>	<u>174,308</u>
Daños	<u>1,134,288</u>	<u>1,181,067</u>
Fianzas	<u>301,349</u>	<u>303,839</u>
	\$ 1,691,525	1,787,292
	=====	=====

**(b) Reaseguro retrocedido-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad, mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas retrocedidas a reaseguradores extranjeros que no cuentan con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Las primas retrocedidas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analizan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vida:		
Individual	\$ 13,025	16,081
Grupo y colectivo	<u>70,397</u>	<u>35,952</u>
Vida	<u>83,422</u>	<u>52,033</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	2,341	1,291
Transportes	2,419	1,859
Incendio	11,739	17,822
Terremoto	2,584	666
Automóviles	2,971	2,569
Diversos	<u>31,865</u>	<u>30,643</u>
Daños	<u>53,919</u>	<u>54,850</u>
Fianzas	<u>118,874</u>	<u>112,706</u>
	\$ 256,215	219,589
	=====	=====

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) Estimación para castigos-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reconoció una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores, la cual ascendió a \$577 y \$573, respectivamente.

**(8) Reserva para obligaciones laborales al retiro-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por estos conceptos. La Institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir el importe de dichas obligaciones, aún cuando el incremento en la inversión provocada por el costo neto del período, será cubierto en los meses siguientes.

**Planes de pensiones-**

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Institución tenía un plan de pensiones de beneficio definido para su personal, con fecha 1 de enero de 2004, se constituyó un nuevo plan de pensiones de contribución definida, al cual fueron transferidos todos los empleados que no cumplieran con los requisitos para permanecer en el plan de beneficio definido, tales como edad y antigüedad en la Institución.

La obligación de la Institución en el plan de contribución definida se limita a realizar las aportaciones periódicas que corresponden desde 0.5% hasta un máximo de 5% del sueldo mensual del trabajador.

En la siguiente hoja se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial de la reserva correspondiente al plan de beneficio definido, prima de antigüedad, indemnización legal y otros beneficios al retiro, por los ejercicios 2013 y 2012.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<b><u>2013</u></b>	<b><u>Beneficios</u></b>			<b>Otros beneficios</b>
	<b><u>Terminación</u></b>	<b><u>Retiro</u></b>	<b><u>Total</u></b>	<b><u>posteriores al retiro</u></b>
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 158	28	186	154
Costo financiero	104	22	126	3,643
Pérdida actuarial, neta	-	(194)	(194)	(6,496)
Pérdida actuarial del período	2,322	-	2,322	-
Efecto por liquidaciones	<u>(558)</u>	<u>(210)</u>	<u>(768)</u>	<u>(742)</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ 2,026 =====	(354) ====	1,672 =====	(3,441) =====
 <b><u>2012</u></b>				
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 141	24	165	668
Costo financiero	104	23	127	3,814
Pérdida actuarial, neta	-	(218)	(218)	(5,388)
Pérdida actuarial del período	<u>(75)</u>	<u>-</u>	<u>(75)</u>	<u>-</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ 170 ====	(171) ====	(1) =====	(906) =====

En la hoja siguiente se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<b><u>2013</u></b>	<b>Beneficios</b>			<b>Otros beneficios</b>
	<b><u>Terminación</u></b>	<b><u>Retiro</u></b>	<b><u>Total</u></b>	<b><u>posteriores al retiro</u></b>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,283	283	1,566	50,443
Activos del plan a valor razonable	<u>-</u>	<u>(1,987)</u>	<u>(1,987)</u>	<u>(65,876)</u>
Situación financiera del fondo	1,283	(1,704)	(421)	(15,433)
Pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>476</u>	<u>476</u>	<u>1,014</u>
Pasivo / (activo) neto proyectado	\$ <u>1,283</u>	<u>(1,228)</u>	<u>55</u>	<u>(14,419)</u>
	=====	=====	=====	=====
 <b><u>2012</u></b>				
OBD	\$ 1,620	318	1,938	54,671
Activos del plan a valor razonable	<u>-</u>	<u>(2,230)</u>	<u>(2,230)</u>	<u>(73,907)</u>
Situación financiera del fondo	1,620	(1,912)	(292)	(19,236)
Pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>1,038</u>	<u>1,038</u>	<u>10,358</u>
Pasivo/(activo) neto proyectado	1,620	(874)	746	(8,878)
Exceso en provisión	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,109</u>
Pasivo/(activo) neto proyectado registrado	\$ <u>1,620</u>	<u>(874)</u>	<u>746</u>	<u>(6,769)</u>
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se detallan las principales hipótesis actuariales utilizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.50%	7.00%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	3.5%	2.9%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	7.50%	7.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	22 años	21 años

**(9) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores. La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

El gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad y PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra por lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR:		
Sobre base fiscal	\$ 1,359	21,262
Diferido	<u>(55,369)</u>	<u>108,696</u>
	\$ (54,010)	129,958
	=====	=====
PTU:		
Causada	\$ 1,769	13,179
Diferida	<u>(20,480)</u>	<u>29,691</u>
	\$ 18,711	42,870
	=====	=====

En la siguiente hoja se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y PTU y el resultado para efectos de ISR y PTU.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
(Pérdida) utilidad antes de ISR	\$ (59,592)	(59,592)	528,193	528,193
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Más (menos):				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(14,894)	(14,894)	(14,989)	(14,989)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	349	349	568	568
Gastos no deducibles	1,909	1,909	1,047	1,047
Primas de renovación del reaseguro tomado	(6)	(6)	6	6
Primas del reaseguro tomado	(3,840)	(3,840)	3,840	3,840
Primas del reafianzamiento tomado	(1,256)	(1,256)	1,257	1,257
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores no deducibles	59	59	142	142
Corretaje a favor de intermediarios	5	5	2	2
Siniestros no deducibles	5	5	740	740
Participación de utilidades del reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-	197	197
Licencias	(325)	(325)	(250)	(250)
Dividendos recibidos	(48,975)	(48,975)	(34,862)	(34,862)
Participación de utilidades al personal	1,768	1,768	13,179	13,179
Participación de utilidades al personal diferida	(20,480)	(20,480)	29,691	29,691
Efecto de ventas y valuación de valores, neto	188,903	188,903	(396,775)	(396,775)
Venta de activo fijo	1,010	1,010	-	-
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(24,358)	(24,358)	-	-
Otros	<u>(1,738)</u>	<u>(1,738)</u>	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Utilidad fiscal	18,544	18,544	131,985	131,985
PTU pagada en el ejercicio	<u>(13,154)</u>	<u>-</u>	<u>(3,816)</u>	<u>-</u>
Utilidad fiscal, a la hoja siguiente	\$ <u>5,390</u>	<u>18,544</u>	<u>128,169</u>	<u>131,985</u>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

		<u>2013</u>		<u>2012</u>	
		<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Utilidad fiscal, de la hoja anterior	\$	5,390	18,544	128,169	131,985
Amortización de pérdida fiscal		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(57,103)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal		5,390	18,544	71,066	131,985
Tasa		<u>30%</u>	<u>10%</u>	<u>30%</u>	<u>10%</u>
Impuesto del ejercicio		1,617	1,854	21,320	13,199
Insuficiencia en provisión		<u>(258)</u>	<u>(85)</u>	<u>(58)</u>	<u>(20)</u>
ISR, PTU en el estado de resultados	\$	1,359	1,769	21,262	13,179
		=====	=====	=====	=====

La Institución optó por determinar la base gravable de PTU conforme al artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A continuación se presenta, en forma condensada, la determinación del resultado para efectos de IETU, por los ejercicios 2013 y 2012:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos acumulables	\$	1,706,503	1,871,381
Menos:			
Deducciones por gastos		<u>1,810,042</u>	<u>1,720,872</u>
Base para IETU	\$	(103,539)	150,509
Tasa		=====	<u>17.5%</u>
IETU a cargo			26,339
Menos acreditamientos			
Salarios gravados			(6,660)
Inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2007			<u>(70)</u>
IETU causado	\$		19,609
			=====

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

	<b>2013</b>		<b>2012</b>	
	<b><u>ISR</u></b>	<b><u>PTU</u></b>	<b><u>ISR</u></b>	<b><u>PTU</u></b>
(Pasivos) activos diferidos:				
Inversiones	\$ (253,936)	(84,645)	(315,692)	(105,231)
Inmuebles	(44,585)	(14,861)	(36,726)	(13,116)
Mobiliario y equipo	(382)	(127)	(279)	(93)
Gastos amortizables	(5)	(2)	(172)	(58)
Pagos anticipados	(333)	(111)	-	-
Provisiones	1,031	159	4,473	165
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(7,134)	(2,378)	172	57
Pérdidas fiscales por amortizar	-	-	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>378</u>	<u>126</u>
Pasivo diferido, neto	(305,344)	(101,965)	(347,846)	(118,150)
Insuficiencia	<u>3,845</u>	<u>1,288</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<b>(301,499)</b>	<b>(100,677)</b>	<b>(347,846)</b>	<b>(118,150)</b>
Pasivo diferido, registrado	\$ (402,176)		(465,996)	
	=====		=====	

El pasivo por ISR y PTU diferido está reconocido dentro del rubro “Créditos diferidos” en el balance general. El cargo a los resultados del ejercicio 2013 y 2012, por el reconocimiento del pasivo diferido fue de \$(75,849) y \$138,387, respectivamente. El cargo al capital “Superávit por valuación de inversiones” en el ejercicio 2013 fue de \$12,029.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

**(10) Capital contable-****(a) Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478, del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado \$888,161. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, respectivamente.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2012, se decretó un dividendo por \$50,000.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2013 y 2012, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%. En los ejercicios 2013 y 2012, el monto requerido para la Institución ascendió a 14,613,140 UDIS equivalente a \$71,234 y \$68,555, (de acuerdo con el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los cuales eran de 4.874624 y 4.691316, respectivamente). En los ejercicios 2013 y 2012, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) Capital mínimo de garantía (CMG)-**

El artículo 60 de la LGISMS establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía.

El capital mínimo de garantía se integra principalmente, por el requerimiento bruto de solvencia, el requerimiento de terremoto y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo fija un ponderador por calidad de reaseguro.

De acuerdo con las reglas para el cálculo del requerimiento de la operación de reafianzamiento, deben determinarse los requerimientos de reclamaciones recibidas del reafianzamiento tomado con expectativa de pago, exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado y de riesgo de suscripción del reafianzamiento tomado. La Institución determina el requerimiento por exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado, conforme al procedimiento informado a la Comisión.

**(d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable-****Reserva legal-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2013 se resolvió separar de la utilidad del ejercicio, sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos, el 10% para incrementar la reserva legal, conforme a la LGISMS. Al 31 de diciembre de 2013 la reserva legal asciende a \$55,991, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre el capital social pagado histórico.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se resolvió separar de la utilidad del ejercicio, sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos, el 10% para incrementar la reserva legal, conforme a la LGISMS. Al 31 de diciembre de 2012 la reserva legal asciende a \$29,471, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre el capital social pagado histórico.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(e) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
(Pérdida) utilidad neta	\$ (5,582)	398,235
Superávit por valuación de inmuebles	18,687	-
Impuestos diferidos por revaluación de inmueble	<u>(12,029)</u>	<u>-</u>
Utilidad integral	\$ 1,076 =====	398,235 =====

**(11) Cuentas de orden-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se indican a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ <u>3,817,448</u>	<u>3,790,135</u>
Revaluación de inmuebles capitalizada	30,404	30,404
Activos por depreciar	34,274	20,667
Gastos por amortizar	2,489	2,812
Resultado fiscal del ejercicio	<u>4,535</u>	<u>70,874</u>
	<u>71,702</u>	<u>124,757</u>
Total cuentas de orden	\$ 3,889,150 =====	3,914,892 =====

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(12) Pasivos contingentes-**

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(h).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar los precios determinados por la Institución. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y se permitió su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2013. Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran:

- Se establecen normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar, por su monto neto, un activo financiero y un pasivo financiero en el balance general.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Se establece cuales son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo futuro de efectivo de su cobro o liquidación sea neto.
- Establece otros temas relativos a compensación de activos y pasivos financieros, tales como la intención de cobro y liquidación simultánea de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación neta en el balance general, los acuerdos bilaterales y multilaterales de compensación y el tratamiento de los colaterales.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

**NIF C-11 “Capital Contable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 “Capital Contable” y a las Circulares 38 “Adquisición temporal de acciones propias” y 40 “Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizados, para que califiquen como capital contable.
- Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”.

**NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2013, y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a la transferencia y baja de activos financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.
- Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja de su estado de situación financiera, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

**Mejoras a las NIF 2014**

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables que se muestran en la siguiente hoja:

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-5 “Pagos anticipados”-** Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”-** Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que, para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los balances generales de periodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir 1o. de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2014 dependerá de su adopción por parte de la Comisión.

**Cambios regulatorios-**

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Esta nueva regulación difiere en algunos aspectos de la LGISMS y las disposiciones de carácter general no han sido emitidas aún.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general en las que se establezca la fórmula general no han sido emitidas aún por la Comisión.

La administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.